



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** BAUDO OMPI

---

VISTO:

El convenio marco entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI),

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la coordinadora local de la Colaboración Terminológica de esta Facultad en el marco de dicho convenio,

Que la Profesora Mgter. Lorena Guadalupe Baudo (Leg. Univ. N° 48894) se viene desempeñando en esas tareas desde el año 2018, y reúnen las aptitudes y cualidades necesarias llevar adelante las mismas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer los servicios prestados – *ad honorem* – a la Profesoras Mgter. Mgter. Lorena Guadalupe Baudo (Leg. Univ. N° 48894) como Coordinadora local de la Colaboración Terminológica en el convenio entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desde el 1° de agosto de 2018 hasta el día de la fecha y designarla con igual carácter en dichas funciones mientras dure dicho convenio.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

